

REAPARICIÓN DE MOVIMIENTOS CARISMÁTICOS, GRUPOS DE ALUMBRADOS Y OTRAS DISIDENCIAS INCLASIFICABLES EN LA ESPAÑA DEL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XIX

UN ECO POCO CONOCIDO DEL TORMENTOSO
TRÁNSITO DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL LIBERALISMO

Juan B. Vilar¹

ABSTRACT

The 2nd third of the nineteenth century, coinciding in Spain with the termination and closure of the prolonged and traumatic transition between the Ancient Regime to liberalism, is also a time of religious crisis which made possible the reappearance of charismatic movements, groups of “alumbrados” and other dissident unclassifiable with medieval history and so far little known. Presentation and analysis of several of the most representative, with special attention to those addressed by M. Ribas, J. M^a Moralejo y A. Aguayo, clerics of Tarragona, Brihuega and Granada.

Key words: Religious dissidents, charismatic movement, “alumbrados”, Miguel Ribas, José M^a Moralejo, Antonio Aguayo, Algorja, Brihuega, Granada, Spain, 2nd third nineteenth century.

¹ Catedrático de Historia Contemporánea, Facultad de Letras (Campus de la Merced: c/. Sto. Cristo, 1), Universidad de Murcia; 30001-Murcia. E-mail: jbtvilar@um.es.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AMAE : Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).

ASV : Archivo Segretto Vaticano (Città del Vaticano).

CSIC : Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

RESUMEN

El 2º tercio del siglo XIX, coincidente en España con la culminación y cierre del prologado y traumático tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo, es también una etapa de crisis religiosa que posibilitó la reaparición de movimientos carismáticos, grupos de “alumbrados” y otras disidencias inclasificables con antecedentes medievales y hasta el momento poco conocidas. Presentación y análisis de varias de las más representativas, con especial atención a las dirigidas por M. Ribas, J. Mª Moralejo y A. Aguayo, clérigos de Tarragona, Brihuega y Granada.

Palabras clave: Disidencias religiosas, movimientos carismáticos, “alumbrados”, Miguel Ribas, José Mª Moralejo, Antonio Aguayo, Algorja, Brihuega, Granada, España, 2º tercio siglo XIX.

PLANTEAMIENTO

Los tiempos de turbulencias sociopolíticas, inseguridad y guerras civiles, suelen ser proclives a crisis religiosas y a la aparición de movimientos carismáticos que invocan soluciones extraordinarias dirigidas a masas desamparadas, sufrientes, emocionalmente inestables e impresionables. Tal era el caso de España en la década de 1830, coincidente con la larga agonía y muerte de Fernando VII, nuestro último monarca “absolutamente absoluto” (como gustaba hacerse llamar) y subsiguiente a la primera y devastadora guerra civil española contemporánea (la I Carlista o de los Siete Años), coincidente con la Regencia de María Cristina de Borbón-Nápoles, la reina viuda, durante la menor edad de su hija Isabel II. Un conflicto que, al margen de su desenlace, generó una sociedad lacerada y dividida, como no tardaría en ponerse de manifiesto en la fase siguiente.

Circunstancias tan singulares posibilitaron el resurgimiento de un movimiento cristiano evangélico español, la llamada II Reforma para diferenciarla de la I, la del siglo XVI, yugulada en España por la represión inquisitorial. Movimiento aquel del que me he ocupado por extenso en otro lugar, y que ha merecido amplia atención historiográfica²

2 VILAR, Juan B.: *Intolerancia y libertad en la España Contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual*. Prólogo de Raymond Carr, Ed. Istmo, Madrid, 1994; VILAR, J.B.: *Manuel Matamoros, fundador del Protestantismo español actual*. Ed. Comares, Granada, 2003 –hay versión francesa ampliada: *Manuel Matamoros, fondateur du Protestantisme espagnol contemporain*, Editions Gascogne-Université de Pau, Orthez-Pau, 2003-. Ambas monografías remiten, además, a las fuentes y bibliografía disponibles. Esta última va desde aportaciones clásicas como PEDDIE, Mary D.R.: *Los albores de la Segunda Reforma en España*, Ed. “La España Evangélica”, Madrid, 1924-1925 -1ª ed. inglesa: *The dawn of the Second Reformation in Spain*. Edinburg. 1871-, y VAN DEER GRIJP, Rainer Maria Klaus: *Geschichte des Spanischen Protestantismus im 19. Jahrhundert*. H. Veenman & N.V. Zonen, Wageningen, 1971, a contribuciones actuales como las de J.B. VILAR, Jean Pierre BASTIAN y R.M.R. VAN DER GRIJP: *Minorías religiosas en España y Portugal, ayer y hoy*, Univ. de Murcia, Murcia, 2001 –nº 17 (monográfico) de *Anales de Historia Contemporánea*-, o GARCÍA RUIZ,

por ser arranque y despegue del protestantismo español actual, pero que no es objeto de la presente aportación.

De otro lado se conformaron también disidencias del catolicismo inclasificables, sobre las cuales poseemos tan solo algunas noticias aisladas, y que por tanto son poco conocidas. Aunque en la mayor parte de los casos soslayasen una abierta ruptura con Roma, se apartaban de ella bastante más que los seguidores del renaciente movimiento cristiano evangélico, con el cual ellos distaban de identificarse, y con el que no hay que confundir. Desde luego poseían cuantos rasgos caracterizan a una secta: obstinación morbosa en extrañas ideas religiosas, esoterismo en sus costumbres y ritos, y proselitismo entusiasta y desbordante. Sus líderes resultarán siempre ser individuos con marcadas peculiaridades siquiátricas: oligofrénicos, neuróticos o sicópatas. En cuanto a las clientelas de la secta, invariablemente hay que buscarlas en ambientes sencillos e ignorantes, afanosos de agarrarse a un mito salvador. Otras veces movidas del deseo sicopático de darse importancia, de salir de la oscuridad, e incluso llevados de una cierta megalomanía religiosa. En el círculo sectario todos cobran significación, se les considera y se les estima. Son alguien.

REAPARICIÓN DE VARIOS CÍRCULOS DE ALUMBRADOS. EL CASO DEL CURA DE BRIHUEGA

En este ambiente tormentoso e inseguro no tardaron en perfilarse grupos de alumbrados a la manera de los que, con tanto vigor, florecieron en la España de los siglos XVI y XVII. Daremos noticia de algunos de ellos. Refiere Marcelino Menéndez Pelayo³, a quien alcanzaron a informar varios testigos directos, que entre 1836 y 1863 fue escándalo del arzobispado de Tarragona una secta alumbrada, herética, sacrílega e inmoral, cuyos jefes eran cierto Miguel Ribas, labrador del pueblo de Algorja, y el clérigo don José Suaso, exprofesor de latín en el seminario tarracense. Contra ellos se sustanció causa en la curia archidiocesana, por denuncia formulada ante la misma por el gobernador civil de la provincia.

Las proposiciones oídas a Ribas y a las beatas de Algorja se calificaron, según cada caso, de erróneas, temerarias, escandalosas, amorales, blasfemas, heréticas y atentatorias contra los sacramentos, en particular los de la penitencia y el matrimonio. Eran en suma los mismos errores de los alumbrados seiscentistas de Llerena y Sevilla. Miguel Ribas, principal implicado, fue desterrado a Seo de Urgel en 1851,

Máximo: *Libertad religiosa en España. Un largo camino*, Consejo Evangélico de Madrid-Consejería de Educación (Comunidad Autónoma de Madrid), Madrid, 2006.

³ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los Heterodoxos Españoles*. B.A.C., Madrid, 1956, t. II, pp. 1.047-49. El extracto de la causa contra Miguel Ribas y transcripción literal de la sentencia, puede verse en el anexo a la carta que en 27 de abril de 1881 dirigió Juan Corominas, secretario de cámara del arzobispado de Tarragona, al polígrafo cántabro, cfr. MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Epistolario*. Edición de Manuel Revuelta Sañudo. Est. preliminar de Pedro Sáinz Rodríguez. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982-1984, t. IV, pp. 574-77.

de donde no regresaría hasta 1863, para fallecer un tiempo después en su casa de Algorja, reconciliado con la Iglesia Católica.

Creencias semejantes a las propugnadas por Ribas y Suaso se propagaron casi al mismo tiempo en Valencia, enseñadas por cierto sacerdote apellidado Aparisi, desterrado luego a Mallorca. Focos posteriores fueron los que brotaron de forma aislada y fugaz en Extremadura, en la provincia de Granada y en Madrid, cuyas burdas creencias y groseras prácticas solían ser resultado de una espontánea interpretación de la doctrina católica por parte de entendimientos poco cultivados, o bien rústicas adaptaciones de heterodoxias más intelectuales.

Entre esas aberraciones oscurantísimas cabe mencionar la autodefinida como “Obra de Misericordia”, importada de Francia por varios emigrados, siendo su principal propagador cierto D.R.T., luego coronel de artillería en la primera guerra carlista. La secta había sido fundada en el vecino país por un tal Elías, falso profeta que se decía en comunicación con el arcángel san Miguel. Parece que en principio no pasó de mera cobertura de una intriga política, por haber servido de plataforma a uno de los impostores que se hacían pasar por el infortunado Luis XVII, victimado, niño todavía, por el avieso menestral a quien fuera entregada su custodia tras el cautiverio y guillotinado de sus padres Luis XVI y María Antonieta de Habsburgo en plena Revolución⁴.

Incrementada aquella horda de fanáticos con nuevos adeptos, en particular tras el derrocamiento en 1830 de Carlos X, último representante de los Borbones legitimistas franceses, y revestida de una cierta respetabilidad con la adhesión de algunos de los seguidores de aquel, contrario a la naciente Monarquía burguesa, Elías estableció su “Obra de Misericordia”, como secta con visos de iglesia, de la que él mismo era cabeza suprema, oficiando revestido de capa pluvial, anillo y otros atributos pontificales, e ilustrando a sus secuaces con oraciones del “Libro de Oro” de la secta. La “Obra” abolió los sacramentos, exceptuados el bautismo y la cena, administrada en dos especies. Las funciones sacerdotales, despojadas de carácter sacramental, fueron entregadas a los laicos, y al término de sus ceremonias –caprichosa mezcla de ritos católicos, calvinistas y masónicos-, todos los asistentes se daban el ósculo de la paz.

La “Obra de Misericordia”, traída por el expresado militar emigrado, hizo algunos prosélitos en Madrid, gente oscura que se reunía regularmente en un inmueble de la calle del Soldado. Menéndez Pelayo⁵, a quien sigo sobre este punto, dice poseer, “... una carta del fundador Elías a una afiliada española, llamada en la secta ‘María de Pura Llama’: documento extraordinario, especie de Apocalipsis, dictado

4 El contexto histórico del fenómeno apuntado puede verse, entre otros, en DANSETTE, Adrien: *Histoire religieuse de la France Contemporaine*. Flammarion, París, 1965, pp. 192-212. Algunas conexiones a España y los españoles pueden hallarse en AYMES, Jean-René (ed.): *España y la Revolución Francesa*. Ed. Critica. Barcelona. 1989.

5 MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos...*, II, p. 1.049.

por un frenético; pesadilla en que el autor conversa mano a mano con los espíritus angélicos y con el mismo Dios; aberración singularísima de un cerebro enfermo, perdido por la soberbia y por cierto erotismo místico”.

Todavía más singular, por no decir alucinante, resulta ser la aventura religiosa de cierto don José María Moralejo, catedrático suplente de teología en la madrileña Universidad Central, más conocido como “Cura de Brihuega”, por haber desempeñado durante un tiempo la parroquial de San Luís en la expresada localidad castellana, arzobispado de Toledo, hasta que la revolución de 1820 le impulsó a abandonar su ministerio, para entregarse por entero a la política liberal. Se hizo omnipresente en los cafés, logias, sociedades patrióticas, conspiraciones y algaradas de la época, hasta el punto de convertirse en la sombra de Rafael del Riego. Militante activísimo de la Cruz de Malta en 1820, sus excesos verbales contra los frailes –tema preferente en sus discursos– y contra lo que él entendía como fanatismo eclesiástico en general, le valieron ser desterrado de la corte por un tiempo.

De regreso en Madrid, reanudó sus actividades con redoblado entusiasmo. Fue secretario de la “Sociedad Landaburiana” entre noviembre y diciembre de 1822, fulminando desde su tribuna los más descomedidos ataques contra el clero regular, los obispos “romanistas”, la corte pontificia y el papa, quedándole tiempo todavía para colaborar en varios periódicos y redactar -1820- sendos proyectos⁶ para la reforma de la Iglesia española, reputados de estultos por el nuncio⁷, pero no enteramente descaminados⁸.

El pensamiento religioso de este cura liberal, manifestado durante nuestra segunda experiencia constitucionalista, se recoge sobre todo en sus discursos en el club landaburiano, discursos estudiados y glosados por A. Gil Novales⁹. En aquel foro era con Manuel María Sáenz de Buruaga, sacerdote y diputado toledano, el máximo especialista en asuntos eclesiales y sempiterno denostador de sus colegas por no explicar la Constitución desde el púlpito. Se hicieron famosas sus desafortunadas denuncias contra los frailes, para él especie extinguiible en razón de las lacras que les atribuye, y contra los protectores de aquellos, a saber: “... los grandes señores, los ‘militares rancios’ y algunas ‘testas coronadas’...”.

6 J.M.M.A.E.V., *Restablecimiento del clero primitivo, o sean –sic– materias, que sobre todo el estado eclesiástico, se presentan al examen de los imparciales, para que después decida la competente autoridad*. Por D. (...). Madrid, 1820; Id. *Nuevos frailes españoles. Plan de regulares, o reforma trazada con arreglo a las nuevas instituciones...*, Madrid, 1820. Cfr. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. Escuela de Historia Moderna (CSIC), Madrid, 1973, p. 93n.

7 ASV, Estr. Rub. 249 (1822), fasc. 8, Despacho a Consalvi, nº 1.874 -30 junio 1822-. Vid. REVUELTA GONZÁLEZ, M.: Op. cit., p. 93 y 93n. Para la contextualización de esta problemática en el marco de las relaciones de España con la Santa Sede, vid. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Política eclesial de los Gobiernos liberales españoles. 1830-1840*. Eunsa. Pamplona. 1975, p. 143ss.

8 Un análisis de su contenido en REVUELTA GONZÁLEZ, M.: Op. cit., pp. 98-99.

9 GIL NOVALES, Alberto: *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Tecnos, Madrid, 1975, ps. 578, 687, 691-693, 696-697, 706-710, 712-713, 720-721, 889.

Enjuiciado el contenido de esos discursos, Gil Novales lo resume así: “La doctrina moralejiana es episcopalista y antipapal. Jesucristo ordenó de obispos a sus apóstoles directamente, sin intromisión del obispo de Roma...”¹⁰. Si bien el cura de Brihuega se retractó luego de sus deslices en materia dogmática (doctrina de las indulgencias... etc.), se reafirmó siempre en su antirromanismo exacerbado. Estimaba, y algo de cierto había en ello, que la elección pontificia obedecía a presiones de las principales potencias católicas tanto o más que a la visita del Espíritu Santo sobre el Sacro Colegio; denunció en todo momento las ingerencias de Roma en los asuntos de la Iglesia española; distinguía entre “romanismo” y “catolicismo”, y manifestaba a cuantos accedían a oírle que la curia pontificia nada tenía que ver con el cristianismo evangélico.

No será necesario decir que ese currículo ganado tan a pulso durante los “mal llamados tres años” obligaron al cura de Brihuega a poner tierra por medio a la caída del régimen constitucional y a refugiarse en Francia. Parece que en los largos años en que permaneció en este país, se dedicó “a estudios o ejercicios gramaticales”¹¹, pero no exclusivamente, según veremos.

En París frecuentó el trato de clérigos disputadores, hipercríticos y politizados, muy al corte de nuestro cura progresista y patriota, entre los cuales el abate Chatel, con quien anudó estrecha amistad. Chatel, sacerdote suspendido “*a divinis*” y no precisamente por sus virtudes cristianas, en franca rebeldía estableció en 1830 una microscópica Iglesia de Francia, de la que se declaró primado. Cómplices en este cisma fue cierto cómico de la legua, M. Auzón, a quien ordenó obispo, y un tal Fabre Palaprat, antiguo sacerdote juramentado que se ganaba la vida como callista, y a quien designó gran maestro de la Orden de los Templarios, congregación que el flamante primado tuvo a bien restablecer a modo de columna de su iglesia y como eficaz instrumento de propagación del culto “joanista”, y de los principios doctrinales del “Evangelio eterno”¹².

Ordenado obispo por Chatel, e investido por éste con los títulos de “legado maestral del Temple en los reinos de España, bailío y ministro honorario del Consejo del Gran Maestrazgo”, el ex-cura de Brihuega emprendió el regreso a la atormentada España hacia 1840. Se presentó muy ufano en Madrid dispuesto a restablecer el instituto de los templarios en la Península y reclamar los bienes de que fueran despojados de forma tan arbitraria por los reyes de Castilla y Aragón tras la supresión de la orden por Clemente V en 1314.

Sus gestiones debieron resultar enteramente infructuosas, y aún objeto de hilaridad general —que la cosa no era para menos—, dado que en 1846, al dar a las prensas unas *Bases para el establecimiento en España de la Sociedad Militar y Benemérita*

¹⁰ *Ibidem*, p. 692.

¹¹ *Ibidem*, p. 889.

¹² LA FUENTE, Vicente de: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la Francmasonería*. Impr. De Soto Freire, Editor. Lugo, 1870, pp. 122-36.

*del Temple*¹³, documento propio de una mente nublada y enferma, comenzará por renunciar en nombre propio y en el de sus hermanos en religión, "... a la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares, y a todos los bienes, derechos y acciones que poseían al tiempo de su extinción los antiguos templarios".

Este pobre demente, más digno de conmiseración que de burla, fue despojado de sus derechos en la carrera docente, suspendido en sus funciones sacerdotales, y encausado por el Tribunal eclesiástico de Toledo, ante el que hubo de retractarse de sus errores. Murió en estrecha miseria, sostenido solo por la caridad de algunos compañeros¹⁴.

Finalmente, tampoco faltaron sectas de corte milenarista, sobre todo durante la tremenda catástrofe que fue para España la I Guerra Carlista (1833-1839). El precedente datado más antiguo dentro del ámbito propiamente contemporáneo es cierta *Carta sobre la proximidad del fin del mundo; traducida del francés al italiano y de este al español* –Madrid, Imp. de Collado, 1806-, e incluida en el *Índice* por decreto inquisitorial de 12 de enero de 1807 "... por sediciosa y perturbadora del sosiego público, por contraria al concilio tridentino en la sesión 4ª acerca del uso y exposición de la Sagrada Escritura, y por estar comprendida en la regla 12 del Índice expurgatorio"¹⁵.

DE LA DISIDENCIA AL CISMA: EL SACERDOTE ANTONIO AGUAYO Y SU "CARTA A LOS PRESBITEROS ESPAÑOLES"

La disidencia religiosa que alcanzó superior resonancia en la España isabelina con posterioridad a 1843, iniciada la mayoría de edad de Isabel II, y por tanto su reinado, fue acaso la del sacerdote don Antonio Aguayo. Aunque no tanto por su significación doctrinal, como por la instrumentalización política de sus opiniones religiosas.

La cuestión Aguayo presenta en sus orígenes una conexión estrecha con las presiones practicadas por el episcopado español y los círculos eclesiales próximos a la reina para demorar indefinidamente la aceptación de una realidad irreversible: el nuevo reino de Italia. Su reconocimiento suponía consentir de forma expresa la casi total supresión del poder temporal del papa, reducido en 1861 a la ciudad y distrito de Roma. Leopoldo O'Donnell, jefe de Gobierno, y su partido la Unión Liberal, con buen sentido hubieron de plegarse a los hechos consumados y reconocieron el estado fundado por Víctor Manuel de Saboya, soberano de Piamonte-Cerdeña. Esa iniciativa, mal vista por la corte, generó en considerable medida la caída del gabi-

13 Imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz, Madrid. 1846, 32 pp. [en 8º].

14 LA FUENTE, V. de: *Historia de las sociedades secretas...*, op. cit., pp. 134-36; MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos...*, op. cit., II, p. 1.052.

15 *APÉNDICE al Índice General de Libros prohibidos*. Imp. de José Félix Palacios. Madrid. 1848, p. 6.

te unionista, por más que a Ramón M^a. Narváez, nuevo jefe de gobierno y líder del Partido Moderado, no le quedaría otra alternativa que ratificar el reconocimiento del flamante Estado italiano.

Así estaban las cosas cuando un oscuro clérigo granadino, Antonio Aguayo, publicó su *Carta a los presbíteros españoles*, fechada en 1^o de agosto de 1865. El folleto, reimpresso con varias adiciones al año siguiente¹⁶, era ante todo una denuncia del alto clero español, presentado como colectivo indigno y muy merecedor de ser suprimido, asiento de toda pasión humana y política, olvidado de su ministerio evangélico, y vendido a Roma, o lo que es igual a una potencia extranjera. Tal es la idea básica del panfleto que, aunque firmado, no es merecedor de otro nombre, atendida la mordacidad con que está escrito y su lenguaje en ocasiones grosero y procaz, impropio de un sacerdote, y casi ofensivo incluso para los presbíteros a quienes se decía dirigido.

Aguayo, que prueba poseer una precaria formación en ciencias eclesiásticas y una instrucción humanística todavía más parca, incapaz de hacer una crítica seria, opta por el fácil recurso de reacuñar como propias cuantas ramplonerías circulaban en ambientes anticlericales de la más baja laya. De ahí sus alusiones a “... obesos canónigos y obispos, que visten púrpura y oro, arrastran lujosas charretelas, y habitan suntuosos palacios”, a quienes en otro pasaje moteja de “... fariseos, sepulcros blanqueados, raza de víboras, serpientes venenosas que se revuelcan en el lodo...”, etc., etc.

Menéndez Pelayo, en su *Historia de los Heterodoxos Españoles*, recoge cierto rumor popular coetáneo en el sentido de que uno o varios altos personajes de la Unión Liberal eran los inspiradores directos de la *Carta*, dado que el pobre Aguayo, de cortísimas luces como queda referido, se decía era incapaz de escribir cosa alguna. Sin embargo resulta difícil atribuir tal sarta de insensateces y vulgaridades a hombres como O'Donnell, Topete y Serrano, y no digamos a un López de Ayala o a un Cánovas del Castillo. Antes bien, parecen de la propia cosecha de Aguayo, muy en su papel de testaferrero de la Unión Liberal en las contiendas mantenidas por este partido con las huestes de Narváez.

El granadino fue apoyado, en efecto, por *El Reino* y otros periódicos unionistas. Pero le abandonaron cuando su causa se hizo impresentable para estos liberales censitarios, y al fin y a la postre católicos, aunque tibios, dado que el clérigo andaluz no tardó en abogar por la ruptura con Roma y por una “democracia eclesiástica”, o lo que es igual, una iglesia de corte presbíteral y sin jerarquías.

Para entonces la *Carta a los presbíteros españoles* había alcanzado una difusión sin precedentes en España para un texto de esa significación. Con pocas excepciones fue reproducida total o fragmentariamente por la prensa unionista, progresista

¹⁶ AGUAYO, Antonio: *Historia de una Carta, por el Presbítero D. (...)*. Imp. de *La Discusión*, Madrid, 1866, 308 pp. [en 4^o].

y demócrata. Incluso en provincias tan desafectas a novedades como Burgos, cuyo caso no deja de ser ilustrativo.

Refiere el cardenal La Puente, mitrado burgalés, en una pastoral fechada en 14 de noviembre de 1865¹⁷, que el desatinado intento de Aguayo de dividir al clero español, distanciarle de los fieles, intentar enfrentar a sacerdotes con obispos, y a todos con el papa, no era cosa nueva, como tampoco suponían novedad alguna los errores heréticos vertidos en la *Carta*, refutados desde siempre por los apologistas católicos. Atendidas esas razones, afirma el mitrado que, en su momento, optó por no prestar mayor atención al folleto de Aguayo, seguro de que transcurrido corto tiempo caería en el más completo olvido. Pero habiendo llegado hasta su recóndito y ruralizado, aunque muy extenso arzobispado, los ecos del aplauso con que una parte de la prensa acogió tan escandaloso escrito, hasta el punto de haber sido insertado íntegramente en las páginas del diario burgalés *El Eco de Castilla*, el prelado se sintió en la obligación de condenarlo formalmente, consciente de que la *Carta* de Aguayo "... es un paso más que nos aproxima hacia el cisma, fruto natural de aquellos principios que, al tratar de definir los verdaderos intereses del catolicismo, admiten criterios que no son el del jefe supremo de la Iglesia". Condenas semejantes fueron consignadas en la casi totalidad de los boletines eclesiásticos de las diferentes diócesis españolas.

Por su parte la prensa católica presentó batalla al opúsculo, publicando innumerables impugnaciones, sobre todo en el caso de *El Pensamiento Español*, *La Esperanza* y *La Regeneración*, los tres diarios de máxima circulación nacional dentro de esa tendencia. Algunos de esos escritos fueron reimpresos, como los del corrosivo y temible polemista sevillano Francisco Mateos Gago¹⁸, luego famoso como fustigador implacable del protestantismo andaluz¹⁹. Otras réplicas e impugnaciones aparecieron inicialmente como folletos. Así el de José Antonio Ortiz Urruela²⁰, sacerdote guatemalteco residente en España.

Abandonada la causa de Aguayo por los unionistas, toda vez que el asunto perdió interés para ellos con la ratificación por Narváez del reconocimiento de Italia, y alarmados con el giro y proporciones adquiridos por la polémica, el granadino halló apoyos en la prensa progresista. Francisco Javier Moya, redactor de *La Iberia*, fue uno de los seguidores de Espartero y Prim que con mayor presteza bajó a

17 Véase extracto de la misma en CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, M^a. Soledad: "Notas para el pontificado burgalés de Fernando de La Puente y Primo de Rivera (1858-1867). Estudio sobre la restauración religiosa isabelina (IV)", en *III Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea*, El Escorial, 1979, p. 259n.

18 *Carta del Doctor Francisco Mateos Gago al Director de "El Pensamiento Español", con motivo de la "Carta a los Presbíteros Españoles"*, cfr. MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos...*, II, 1.051n.

19 Vid. VILAR, J.B.: *Intolerancia y libertad...*, op. cit., p. 381.

20 [ORTIZ URRUELA, José Antonio] *Respuesta de un sacerdote católico apostólico, romano a la Carta dirigida a los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero*. Impr. F. Álvarez, Sevilla, 1865, 49 pp. (en 4º).

la palestra en defensa de Aguayo, "... a quien con saña molestan los fariseos de la nueva ley". En su opinión Aguayo contaba con el apoyo de los verdaderos cristianos españoles, liberados del yugo neo-católico, y por tanto no instrumentalizados por el clero. "Prosiga el ilustrado sacerdote con fe y perseverancia en busca de la tierra prometida -concluye²¹-, y que las felicitaciones de los buenos y el aplauso de los que como él sufren por la causa de la justicia le consuelen en su infortunio...". Los demócratas no se quedaron atrás, y *La Discusión* insertó ardorosas apologías del granadino, colaboraciones sin firma que dieron en atribuirse a Castelar.

El asunto Aguayo, que desprovisto de su lenguaje demagógico y de sus resonancias políticas no dejaba de ser uno de tantos proyectos emanados del bajo clero para la reforma de la Iglesia española, tan numerosos en el Trienio constitucional de 1820-1823 y en el Bienio progresista o reformador de 1854-1856, solo que este llegaba con escasa oportunidad dado que los tiempos eran otros, después de haber dado tanto que hablar, cesó de forma tan repentina como se había iniciado. El propio Aguayo, abandonado de todos, optó por retractarse e hizo pública y solemne abjuración de sus errores ante el arzobispo de Granada.

Sea porque no recibió las compensaciones que esperaba, u obedeciendo a influjos externos o a sus propias convicciones, lo cierto es que no tardó en reincidir. Habiéndosele movido causa, escapó a Gibraltar, donde le encontramos en septiembre de 1866. "El Padre Aguayo -informará el cónsul a Madrid en 30 del expresado mes y año²²-, que se encuentra en ésta, como a su tiempo se lo comuniqué al Comandante General del Campo, ha sido severamente amonestado para que no se le permita escribir cosa alguna en contra de España durante su permanencia aquí, cuyo plazo acabará el 12 de octubre próximo".

Que el permiso de residencia le fue prorrogado lo prueba otro despacho del cónsul, fechado en 2 de julio del siguiente año, donde se dice, entre otras cosas²³: "No solo respecto del ex-general Pierrad, pero también de otros que consideraban emigrados inofensivos, como el Padre Aguayo por ejemplo, ha bastado una indicación mía a este gobernador respecto a los temores que despertaba su permanencia aquí, para que diese orden terminante de no serle renovada la licencia, estrellándose ante esta resolución los trabajos de los propagandistas protestantes que se proponían hacer de dicho individuo un neófito de su secta y un instrumento de conversión".

Como puede verse, en el año en que, aproximadamente, el sacerdote granadino permaneció en Gibraltar, mantuvo estrecho trato con los numerosos emigrados políticos que a la sazón desfilaban por el enclave británico, y muy particularmente con los círculos evangélicos de la localidad, y especialmente con la titulada Iglesia

21 MOYA, F[ranco] J[avier]: *La infalibilidad del Papa...* Imp. Rojas, Madrid, 1871, pp. 203-204.

22 AMAE, Correspondencia (Gibraltar), leg. 1.895: Despacho -30 septiembre 1866- del cónsul de España en Gibraltar al ministro de Estado.

23 *Ibidem*: Despacho -2 julio 1867- del cónsul de España en Gibraltar al titular de Estado.

Reformada Española. Expulsado de la Roca a instancias del gobierno de Madrid con otros emigrados estimados peligrosos, Aguayo encontró refugio en Argel, donde le localizamos a finales de 1867. El cónsul en esa localidad también le vigilaría de cerca. En sus despachos al ministro de Estado²⁴ no alude a actividad alguna de tipo religioso por parte del emigrado, presentándole simplemente como furibundo detractor del régimen isabelino y en rebeldía contra el tribunal de Madrid que le instruía causa por su segundo opúsculo, *Historia de una carta*.

La revolución de 1868 posibilitó su regreso a España. Contra lo que era de esperar, su actuación en la agitada historia religiosa del Sexenio pasó casi inadvertida, hundiéndose Aguayo en la oscuridad, a la que sin duda le empujó sus propios errores y mediocridad. Transcurrió buena parte de su tiempo en Granada, donde sacó un periódico entre republicano y evangelista, que desapareció tan pronto fue condenado por el arzobispo. Militante del Partido Federal, parece que se ocupó más de la política que de cuestiones netamente religiosas, si bien simultaneaba ambas actividades recorriendo los pueblos de media España, entre Santander y el litoral andaluz, predicando a un tiempo la democratización de la Iglesia española, el rechazo de la autoridad pontificia y las excelencias de la República federal. “Después de la Septembrina –refiere Laverde²⁵- creo que se hizo francamente protestante”.

Y sin embargo los evangélicos, con buen sentido, veían en Aguayo un católico cismático, que no un protestante. En efecto, cismático era su *Manifiesto al clero y al pueblo de España* publicado en *La República* en agosto de 1871, en donde hace apología de la “religión cristiano-católica”. La más importante revista evangélica española del momento, *La Luz*, que glosó ampliamente el manifiesto de Aguayo, no se llamó a engaño: “... hubiéramos deseado -sentencia²⁶- una definición más categórica de la religión cristiana”.

Al término de nuestra primera experiencia democrática, entrado el año 1874, se pierde la pista de Antonio Aguayo. Sin duda debió emigrar, ahora definitivamente. Acaso a algún país iberoamericano. La hipótesis parece verificada por cierto informe remitido en 1883 por el arzobispo de Granada al cardenal Rampolla sobre las divisiones y enfrentamientos internos de los católicos españoles por causas políticas: “Solo un periódico hubo en años pasados manifiestamente hostil al catolicismo, redactado y dirigido por el tristemente célebre presbítero D. Antonio Aguayo –referirá retrospectivamente el prelado granadino²⁷-; pero se le condenó por edicto público, y murió repentinamente el periódico, marchándose su desgraciado director a América, donde continúa luchando y reluchando en vano contra la Iglesia Católica”.

24 AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1.818: Despachos del cónsul de España referidos al caso Aguayo, 1867.

25 Carta de Laverde a Menéndez Pelayo, Otero de Rey 31 agosto 1877, cfr. MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Epistolario...*, II, p. 480.

26 *La Luz* (Madrid), 15 agosto 1871.

27 Cfr. CÁRCCEL ORTÍ, Vicente: “Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla”, *Balmesiana*. Barcelona. 1983, p. 61 [separata].

